

SECRETARIA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.

Al despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo **Hipotecario de Mayor Cuantía** informándole, que el auxiliar de la justicia Arq. Ricardo Alberto Vivas Guerrero, como Perito Avaluador, allegó aclaración y complementación de la experticia rendida dentro del término. Sírvasse proveer.

El Banco, 22 de febrero del 2024.


LUISA FERNANDA ORTEGA BOLAÑO
SECRETARIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.
Febrero Veintidós (22) del año dos mil veinticuatro (2024).

RAD: 47-245-31-53-001-2017-00064-00- TOMO- IX.-F-293.

Demandante: JUAN ENRIQUE MONTOYA URREA.

Demandado: ALBERTO FIDEL RESTREPO MERCADO

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de mayor cuantía.

Visto el informe secretarial que antecede y de la complementación del informe pericial rendida por el auxiliar de justicia Arq. Ricardo Alberto Vivas Guerrero, dentro del proceso referenciado, corresponde correr traslado a las partes por el termino de tres (3) días, conforme lo estipula el artículo 231 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ